



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal de menor cuantía
Demandante	Luis Alberto Martínez Ceballos y otra
Demandados	Los Halcones S.A.
Radicado	05001 40 03 027 2019 00049 00
Asunto	Aclara auto – Allega documentos

Procedente la solicitud de aclaración que eleva la apoderada de la parte demandada en memorial del 27 de octubre de 2021, y de conformidad con lo establecido en el art. 285 del C. G. P., se aclara el auto proferido el 21 de octubre de 2021, en el sentido de indicar que los audios y videos a los que se hace referencia en el numeral 2° de dicha providencia, fueron anunciados en los numerales 11 y 12 del escrito de réplica a las excepciones de la demanda, y corresponden a las audiencias realizadas los días 18 y 20 de noviembre de 2018, dentro del radicado 2018-00313, que se tramita ante el Juzgado 17 Administrativo de Medellín. Por lo tanto, son carga de la parte demandante, no de la demandada como erróneamente se plasmó en la providencia. Se reitera que los mismos no han podido ser descargados, por lo que deberá allegarlos previo a la celebración de la audiencia, so pena de no ser tenidos en cuenta en la valoración probatoria.

De otro lado, se allegan al expediente los documentos relacionados con la historia laboral del instructor LEONARDO ARANGO FLÓREZ, presentados por la parte demandada con los cuales se llevará a efecto la prueba de EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS solicitada por la parte demandante. Igualmente, se allega el reporte de los correos electrónicos de los testigos de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

**DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ(E)**

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

45dca133263e843b6f15667659b813a66634f28c40dc7c634bc7428eb88be5ff

Documento generado en 04/11/2021 12:45:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>